



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2023, acordó la aprobación provisional de la actualización y modificación de las tarifas por la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y depuración y obra de acometidas que regirán el período noviembre de 2023 a noviembre de 2025 de la ordenanza no tributaria municipal de prestaciones patrimoniales de carácter público.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse reclamaciones, estos acuerdos se elevarán a definitivos sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto íntegro de la Ordenanza y sus modificaciones.

En Quismondo, a 20 de noviembre de 2023.- El Alcalde, José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco.

Nº. I.-6462